



Bellavista, 06 de abril, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 06 de abril 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 098-A-2022-DAF-FCNM recibido en forma virtual en mesa de partes, medio del cual el Director del Departamento Académico de Física presenta su propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2022-A

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Artículo 239° numeral 239.1) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria Ley 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, concluye su vínculo contractual según corresponda".

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, presenta su propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2022-A para su revisión y aprobación;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. **PROPONER**, al Consejo Universitario, la contratación de docentes adscritos al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el Semestre Académico 2022-A según detalle:

DOCENTES CONTRATADOS ANTES DE LA LEY 30220 (Resolución N° 203-2018-CU)

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado			Grado académico/ Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas	
1	Salazar Espinoza Fernando	DC B	DC B-1	32	Bachiller/Título Profesional
2	Tordocillo Puchuc Juvenal	DC B	DC B-1	32	Magister/Título Profesional
3	Vílchez Canchucaja, Edward Alfredo	DC B	DC B-1	32	Bachiller/Título Profesional

DOCENTES CONTRATADOS DESPUES DE LA DACION DE LA LEY 30220

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado			Grado académico/ Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas	
1	Ayala Piñella, Yuliana	DC B	DC B-2	16	Magister/Título Profesional
2	Chávez Sánchez, Helder Hipólito	DC A	DC A-1	32	Doctor/Título Profesional
3	Janampa Añaños, Garín Fedor	DC A	DC A-1	32	Doctor/Título Profesional
4	Robles Pastor, Blanca Flor	DC A	DC A-1	32	Doctor/Título Profesional

5	Sotelo Bazán, Eduardo Franco	DC B	DC B-1	32	Magister/Título Profesional
6	Verastegui Salvador, Francis Luis	DC B	DC B-2	16	Magister/Título Profesional
7	Montalván Chinín, Julio Cesar	DC B	DC B-1	32	Magister/Título Profesional
8	Yuncar Alvaron, Jesús	DC B	DC B-2	16	Magister/Título Profesional
9	Luis Machuca, James Fredy	DC B	DC B-2	16	Magister/Título Profesional
10	Angulo Vilca, Percy Enrique	DC B	DC B-2	16	Magister/Título Profesional



2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.



Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



Bellavista, 07 de abril, 2022

OFICIO N° 098-A-2022-DAF-FCNM

Doctor:

JUAN ABRAHAM MENDEZ VEALASQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. –

Asunto: Propuesta de docentes para contrato
Semestre 2022-A

De mi consideración:

Luego de saludarlo cordialmente, remito a su despacho para conocimiento y tramite pertinente, la propuesta de contrato de docentes que vienen prestando sus servicios al Departamento Académico de Física antes de la dación de la Ley N° 30220, los cuales se indican en la TABLA 1. También se presenta a los docentes que se incorporaron después de la dación de la ley universitaria (Ver TABLA 2), solicitándole su revisión en sesión de Consejo de Facultad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta
RECTOR

RJAZ/pgh
C.c.: Sec cad
Archivo

TABLA 1: DOCENTES CONTRATADOS ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY 30220 (Resolución N.º 203-2018-CU)

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado		
		Tipo	Clasificación	Horas
1	Salazar Espinoza Fernando	DC B	DCB-1	32
2	Tordocillo Puchuc Juvenal	DC B	DCB-1	32
3	Vílchez Canchucaja, Edward Alfredo	DC B	DCB-1	32

TABLA 2: DOCENTES CONTRATADOS DESPUES DE LA DACIÓN DE LA LEY 30220

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado		
		Tipo	Clasificación	Horas
1	Ayala Piñella, Yuliana	DCB	DCB-2	16
2	Chávez Sánchez, Helder Hipólito	DCA	DCA-1	32
3	Janampa Añaños, Garín Fedor	DCA	DCA-1	32
4	Montalván Chinín, Julio César	DCB	DCB1	32
5	Robles Pastor, Blanca Flor	DCA	DCA-1	32
6	Sotelo Bazán, Eduardo Franco	DCB	DCB-1	32
7	Verastegui Salvador, Francis Luis	DCB	DCB-2	16
8	Yuncar Alvaron, Jesús	DCB	DCB-2	16
9	Luis Machuca, James Fredy	DCB	DCB-2	16
10	Angulo Vilca, Percy Enrique	DCB	DCB-2	16